



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

FACULTAD DE INGENIERÍA Consejo de Facultad

ACTA No. 009

FECHA: 17 de marzo de 2016
LUGAR: Sala de juntas Decanatura
Hora de inicio: 10:00 am

ASISTENTES

ROBERTO FERRO ESCOBAR

Presidente

SANDRO JAVIER BOLAÑOS CASTRO

Representante postgrados

JOSE IGNACIO RODRIGUEZ

Representante de pregrados

PAULO ALONSO GAONA

Coordinador Unidad de Investigaciones

VICTOR HUGO MEDINA GARCIA

Coordinadora Unidad de Extensión

CARMENZA MORENO ROA

Representante de los docentes

EDILBERTO SUAREZ TORRES

Representante (s) de los docentes

ORLANDO RIOS LEON

Secretario Consejo de Facultad

Invitados.

ALEXANDRA ABUCHAR

Coordinadora Acreditación y Autoevaluación de

Facultad

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum

2. Aprobación acta No. 008 de 2016

3. CASOS DOCENTES

3.1 Solicitud Aval

El Docente JOSE NELSON PEREZ CASTILLO solicita el aval para la participación en el evento CCGrid 2016, en el Hotel Hilton en Cartagena del 16 a 19 de mayo del 2016, como silver sponsor, tal como se encuentra en el proyecto de investigación del Convenio 01 de 2014 UD-UNI~~ANDES~~DADES, también como en el DOCTORAL SYMPOSIUM COMMITTEE.

3.2 El Docente JHON FRANCINED HERRERA CUBIDES presenta la inscripción a la Convocatoria de formación postgradualComisión de Estudios para desarrollar Estudios Doctorales, en el programa de Doctorado en Ingeniería de la Universidad Distrital.

4. TEMAS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES

4.1 Ingeniería de Sistemas

4.1.1 Solicitud Cancelación de Semestre

- DAGOBERTO BARRERO P. código 7710444 solicita que se le le sea cancelado el semestre para dedicarponerse a hacer unos cursos de Programación. Esto debido a que se encuentra con la dificultad de que los profesores piden entregarcorrer las soluciones de las tareas en un lenguaje cualquiera y como nunca ha tomado cursos de vie programación, por tal motivo no entregó ningún trabajo en la materias PROBABILIDAD de V semestre, MÉTODOS NUMÉRICOS, MATEMÁTICAS DISCRETAS DE IV, ÉTICA I BIOÉTICA DE II y PROGRAMACIÓN BÁSICA DE I.
- DIEGO ALEXANDER MERTÍNEZ PARADA código 20141020093 solicita la cancelación del semestre, por motivos económicos y porque necesita trabajar, ya que bajo su responsabilidad está pagarel arriendo, la alimentación y los gastos de su hijo.

4.1.2 Solicitud Cancelación de Asignatura

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Book Antiqua

Con formato: Izquierda: 2,6 cm, Derecha: 2,6 cm, Arriba: 1,8 cm, Abajo: 2 cm, Distancia del encabezado desde el borde: 1,25 cm, Distancia del pie de página desde el borde: 1,25 cm



Con formato: Fuente: (Predeterminada) Book Antiqua

- EDISON ANDRÉS LÓPEZ TORRES código 20122020031 solicita la cancelación de la materia REDES I, por motivos de fuerza mayor externa. El argumenta que tiene ya que tiene responsabilidades como esposo y padre de dos hijos, y le dieron por terminado el contrato de trabajo. Y mientras esta en busca de trabajo.

Con formato: Sin Resaltar

Con formato: Sin Resaltar

4.1.3 Aval para Participar en Evento Académico

- El Consejo de Carrera de Ingenieria de Sistemas Avaló la solicitud presentada por el estudiante JAIRO ANDRÉS VILLARRAGA MORALES con código 20101020102, para que participe como ponente en el "2° Congreso Internacional en Ingeniería en Desarrollo Sustentable" que se llevará en Toluca- México del 11 al 13 de mayo del año en curso.
- El Consejo de Carrera de Ingenieria de Sistemas Avaló la solicitud presentada por el estudiante LEYNI PARRA ESPITIA con código 20011020128, para que participe en el "Congreso Latinoamericano y Centroamericano de Semilleros, Grupos y Líderes de Investigación" que se realizará en la Habana – Cuba del 28 al 30 de abril del año en curso.
- El Consejo de Carrera de Ingenieria de Sistemas Avaló la solicitud presentada por el estudiante BRAYAN STEVEN REYES DAZA con código 20101020072, para que participe en la Conferencia ICEENG-10, del 19 al 21 de abril de 2016, en la ciudad de Kubbah, Cairo, Egipto.

4.2 Ingeniería Eléctrica

4.2.1 Solicitud Retiro Voluntario y Definitivo

- JORGE ANDRÉS DEVIA MOSQUERA código 20152007057 solicita el retiro voluntario y definitivo por motivos económicos.
- MARIA FERNANDA MAYORGA GÓMEZ código 20142007023 solicita el retiro voluntario y definitivo por motivos se encuentra en el exterior.
- JORGE LUIS GONZÁLEZ ESCAMILLA código 20151007036 solicita el retiro voluntario y definitivo por motivos personales.

4.2.2 Solicitud Cancelación de Asignatura

- LUIS FELIPE PATIÑO LOPEZ código 20132005168 solicita la cancelación de la asignatura INGLES -1 grupo 105-210, la razón por la cual lo solicita es por que porque el horario de 8-10 pm, lea dificultad de encontrar transporte a esa hora y la inseguridad en y el sector en donde vive es inseguro.
- MATEO MARÍN QUIASUA código 20161007029 solicita la cancelación extra temporal de la asignatura PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS grupo 007 – 745, por motivos de horario ya que sale muy tarde para hacer los trabajos de las otras materias.

4.2.3 Carácter Meritorio

- El docente EDWIN RIVAS TRUJILLO, presenta informe del carácter meritorio del trabajo de grado "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PANEL FOTOVOLTAICO RECONFIGURABLE QUE DISMINUYA LAS PÉRDIDAS INTERNAS PROVOCADAS POR SOMBREADO PARCIAL" desarrollado por los estudiantes JEISSON CAMILO GAMBA BUSTOS código 20091007034 y ALVARO ANDRÉS ROMERO JIMÉNEZ código 20091007037. El proyecto de grado lo distingue como MERITORIO.

4.2.4 Recurso de Reposición y Apelación

- JOHN ESTIVEN MURCIA MORENO cédula 1.026.568.447 de Bogotá interpone un recurso de reposición y en subsidio de apelación frente a la Resolución N° 02 de fecha enero 20 de 2016.
- JAVIER FERNANDO HERRERA FANDIÑO con cedula 13.617.968 de Puente Nacional Santander interpone recurso de reposición y en subsidio de apelación frente a la Resolución N° 01 de fecha enero 20 de 2016, con la finalidad de solicitar le sea permitido terminar los estudios, le indicaron causal de perdida de condición de estudiante por bajo rendimiento, establecido en el Acuerdo 004 de 2011.

4.3 Ingeniería Electrónica

4.3.1 Solicitud Retiro Voluntario y Definitivo



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Book Antiqua

- WILSON JAIR GÓMEZ BEJARANO código 20121005043 solicita el retiro voluntario y definitivo motivos personales no se siente satisfecho académico o personalmente en la Universidad.

4.3.2 Reexpedición de Recibo de Pago

- DANNA C. RAMIREZ CELY código 20151005114 solicita la reexpedición del recibo de matrícula correspondiente al segundo pago de la matrícula diferida, ya que no tuvo el tiempo para pagar.
- INGRID KATHERINES BALERO LOZADA código 20152005050 solicita la expedición de un nuevo recibo de pago ya que se dirigió al banco el 9 de marzo en horario extendido y el cajero no le recibió.

4.3.3 Carácter Meritorio

- Los Docentes IVAN FERNANDO GONZÁLEZ (jurado) y JUAN CARLOS GÓMEZ PAREDES (jurado) permiten recomendar el reconocimiento de carácter meritorio del trabajo de grado "DISEÑO DE UN NODO DE SENSADO REMOTO INALÁMBRICO USANDO ELEMENTOS RADIANTES DE ALTA GANANCIA" desarrollado por los estudiantes CESAR ANIBAL ECHEVERRY MORENO código 20101005059 y MARTHA AURORA GONZALEZ JARAMILLO código 20101005061. Director el Docente GUSTAVO ADOLFO PUERTO LEGUIZAMÓN.

Se permiten proponer la siguiente terna:

- JOSÉ DE JESÚS PATERNINA ANAYA
- LEONARDO PLAZAS NOSSA
- ERNESTO GÓMEZ VARGAS

4.3.4 Recurso de Reposición

- JORGE ALEXANDER LLANOS ALBARRACÍN 20001005079, recurso de reposición frente al oficio SAC-0328-016, Acta No. 06 de febrero 24 de 2016. Para que se le autorice el reintegro extemporáneo para el presente periodo académico 2016-1.

4.3.5 Estudio Caso Estudiante LEIDY YINET FERRO LARA código 20021005013:

- Ingresó al Proyecto Curricular Ingeniería –Electrónica en el periodo académico 2002-1
- Terminó las asignaturas correspondientes al plan de estudios en el periodo académico 2011-1.
- Radicó trabajo de grado del acuerdo 015 de 2010 bajo acta N°20, de julio 01 de 2014 del Consejo de Carrera.
- Obtuvo viables de dicho trabajo los días 3 y 15 de julio de 2014 respectivamente. Esto implica que a la fecha el trabajo de grado es vigente.

La duda es que ya han pasado más de cuatro años y medio desde que la estudiante terminó materias y ella quiere saber si con esta situación es posible que le permitan hacer la sustentación o si por el contrario debe acogerse a lo establecido en el Acuerdo 007 de 2014 del CSU.

4.4 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.4.1 Solicitud Retiro Voluntario y Definitivo

- CAMILA ANDREA MAYORGA GÓMEZ código 2014

Con formato: Normal, Sin viñetas ni numeración

- 2025030 solicita el retiro voluntario y definitivo motivos se encuentra en el exterior.
- DIEGO HERNANDO MONTAÑO BENAVIDES código 20161025108 solicita el retiro voluntario y definitivo motivos familiares y económicos.

4.4.2 Solicitud Cancelación de Asignatura

- JONTHON DAVID SÁNCHEZ AYA código 20122025034 solicita la cancelación de la asignatura ECONOMETRIA grupo 64, la razón es que presenta problemas económicos y se ha visto en la necesidad de buscar empleo y el que ha conseguido es un empleo de tiempo completo de viernes a domingo, lo cual le impide asistir a la materia.

4.4.3 Solicitud Cancelación de Semestre

- GLADYS GUTIERREZ CEPEDA código 9322528 solicita la cancelación del semestre o de la asignatura INTERFASES II en el periodo 2015-3 por motivos económicos dado que como y no puede dejar de trabajar, por lo cual dejó de asistir a clases.

4.4.4 Solicitud Acogerse al Acuerdo 08 de 2015



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Book Antiqua

El coordinador presenta el informe correspondiente al estudio del estudiantes que solicita acogerse al acuerdo 08 de 2015:

- VICTOR DAVID CHACON RODRIGUEZ código 20052025023, Acuerdo 004 de 2011, situación Acuerdo 08 SI CUMPLE.

4.4.5 Carácter Meritorio

- El Docente LUIS FERNANDO GÓMEZ RODRIGUEZ (jurado) permiten recomendar el reconocimiento de carácter meritorio del trabajo de grado "APLICACIÓN DEL MÉTODO DE TALWANI; EN EL PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN GRAVIMÉTRICA Y MAGNETICA EN LA CUENCA SEDIMENTARIA DE PUTUMAYO- COLOMBIA" desarrollado por los estudiantes ARTURO RODRIGUEZ FORERO y GIOVANNY GARCÍA DÍAZ. Director el Docente ANDRÉS CARDENAS CONTRERAS.

Se permiten proponer la siguiente terna:

- MIGUEL ANTONIO ÁVILA ANGULO
- ROBINSON QUINTANA PUENTES
- EDILBERTO SUAREZ TORRES

4.4.6 Solicitud Aval Para Evento Académico

El Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de inginería - Catastral y Geodesia dio aval académico al estudiante EDGAR DAVID MÉNDEZ MEDELLIN código 20121025109, para asistir como ponente al "SIG PLAN DE MANEJO AMBIENTAL SOBRE CUENTA DEL RIO TUNJUELO (BOGOTÁ – COLOMBIA)" esta propuesta fue presentada ante FOSS4G, Argentina 2016 Conferencia de Geomática Libre, organizada por el ING (Instituto Geográfico Nacional de la República de Argentina), que se llevara a cabo del 5 al 9 de Abril del presente año, en la ciudad de Buenos Aires – Argentina.

4.5 Ingeniería Industrial

4.5.1 Solicitud Cancelación de Asignatura

- CINDY LORENA MORENO ARIZA código 20131015015 solicita la cancelación de la asignatura EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL E IDEAS DE NEGOCIOS en el grupo 015-25, por motivos de salud y le piden disminuir la carga académica para este semestre.

4.5.2 Solicitud Cancelación de Semestre

- JUAN FELIPE GARZON MONTOYA código 20151015253 solicita la cancelación del semestre, ya que afirma que su madre se encuentra muy enferma y necesita cuidado permanente, en la ciudad de Neiva.

4.5.3 Recurso de Reposición y Apelación

JAVIER ALEXANDER GONZALEZ GUTIERREZ con cédula de ciudadanía 1.014.196.797 interpone un recurso de reposición y apelación, frente a la Resolución N°02.

4.6 Maestría Industrial

4.6.1 Solicitud Cancelación Extemporánea de Asignatura

- ANGELICA CUEVAS RIAÑO código 20141196008 solicita la cancelación extemporánea de la asignatura TESIS 1, ya que durante el curso de las misma presentó este requerimiento ante la coordinación, por motivos personales ya que no se encontraba en la ciudad.

Con formato: Sin Resaltar

Comentado [d1]: NO se entiende

4.6.2 Solicitud Reingreso Extemporáneo

- La Coordinadora LINDSAY ALVAREZ POMAR estrega el estudio del señor CRISTIAN CAMILO FORERO código 20131196005, quien solicita reingreso extemporáneo.

4.7 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

4.7.1 Solicitud Cancelación de Asignatura Extemporánea

- JOHN JAIRO TRIANA ESPINOSA código 20152195024 solicita la cancelación de la asignatura PROCESOS ESTOCÁSTICOS en el grupo 2 en el horario de 6:00 am – 10:00am, el motivo es que acompaña al padre a diferentes procedimientos, exámenes y solicitudes al instituto nacional de cancerología.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Book Antiqua

- JESUS EMILSEN PINZON ORTIZ la cancelación de la asignatura PATRONES Y ARQUITECTURA DE SOFTWARE, por cuestiones laborales que le impiden atender sus estudios.

5. TEMAS DE GESTIÓN

5.1 Matrículas de Honor 2015-3

- Ingeniería de Sistemas
- Ingeniería Catastral y Geodesia
- Ingeniería Eléctrica

5.2 Nombramiento de Monitores

- Catedra Caldas
- Comité de Autoevaluación y Acreditación
- Comité de Currículo

5.3 Aprobación proyecto de investigación

- El coordinador Unidad de Investigaciones solicita aval institucional al Proyecto de Investigación Doctoral "Gestión de la Energía Eléctrica domiciliaria con base en la gestión de demanda" del estudiante ADRIANA MARCELA VEGA ESCOBAR bajo la dirección del docente FRANCISCO SANTAMARÍA.

5.4 Aval para realizar el evento académico Tercer Workshop on Engineering Applications - International Congress on Engineering 2016, El Docente JUAN CARLOS FIGUEROA, General Chair WEA 2016 manifiesta su intención de realizar el evento que será liderado por los Grupos de Investigación de la Facultad LAMIC UD, GCEM UD, el semillero de investigación IEEE UD y la rama IEEE de la Universidad Distrital junto con el capítulo 985 del IIE.

La necesidad de este aval surge al ser requisito para que IEE Sección Colombia participe como sponsor del evento y realice los trámites correspondientes para la indexación de los artículos que se presentarán. Además extienden una invitación a los docentes de la UD, sean un canal por medio del cual, los estudiantes se interesen en la participación activa en el evento.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0,75 cm

5.5 Solicitud BECA por pruebas Saber Pro

- RAFAEL OSWALDO MUÑOZ ORTIZ cédula de ciudadanía 1.030.549.504, egresado de Ingeniería Electrónica solicita se adelante los procedimientos necesarios para generar la resolución mediante la cual se le otorgue BECA del 100% para cursar el presente semestre de la Maestría en Telecomunicaciones Móviles.

5.6 Situación Relacionada con la Renovación Registro Calificado Especialización en Ingeniería de Producción y Logística.

5.7 Prácticas Académicas.

5.8 Préstamo Auditorio Sabio Caldas.

5.9 Actividades de extensión.

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. Verificación del Quórum

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

2. Atendidas las observaciones pertinentes se decide aprobar el **Acta No. 08 de 2016**

3. CASOS DOCENTES

3.1 Solicitud Aval



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Book Antiqua

Se aprueba darle el aval al Docente JOSE NELSON PEREZ CASTILLO para la participación en el evento CCGrid 2016, en el Hotel Hilton en Cartagena del 16 a 19 de mayo del 2016, tal como se encuentra en el proyecto de investigación del Convenio 01 de 2014 U.D., Universidad de los Andes, también como CHAIR en el DOCTORAL SYMPOSIUM COMMITTEE.

Con formato: Sin Resaltar

3.2 Se decide aprobar la inscripción del docente JHON FRANCINED HERRERA CUBIDES, en la convocatoria de formación postgradual 2016, para cursar estudios de doctorado en Ingeniería en la Universidad Distrital.

Con formato: Sin Resaltar

4. TEMAS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES

4.1 Ingeniería de Sistemas

4.1.1 Solicitud Cancelación de Semestre

Se decide aprobarles la cancelación del semestre 20116-I a los siguientes estudiantes:

Con formato: Sin Resaltar

Nombre	Código	Motivo
DAGOBERTO BARRERO P	7710444	Dificultades de aprendizaje
DIEGO ALEXANDER MERTÍNEZ PARADA	20141020093	Económicos

Tabla con formato

4.1.2 Solicitud Cancelación de Asignatura

Se decide negarle a EDISON ANDRÉS LÓPEZ TORRES código 20122020031 la cancelación de la materia REDES I, por extemporaneidad y falta de soportes que permitan establecer motivos de fuerza mayor en esas asignaturas y en ese horario.

Con formato: Sin Resaltar

4.1.3 Aval para Participar en Evento Académico

Con formato: Sin Resaltar

Se aprueba darle el aval al estudiante JAIRO ANDRÉS VILLARRAGA MORALES con código 20101020102, para que se presente a la convocatoria del CIDC y participar como ponente en el "2º Congreso Internacional en Ingeniería en Desarrollo Sustentable" que se llevará en Toluca- México del 11 al 13 de mayo del año en curso.

Con formato: Sin Resaltar

Se decide darle el aval al estudiante LEYNI PARRA ESPITIA con código 20011020128, para que se presente a las convocatorias del CIDC y participar en el "Congreso Latinoamericano y Centroamericano de Semilleros, Grupos y Líderes de Investigación" que se realizará en la Habana, Cuba del 28 al 30 de abril del año en curso.

Se aprueba darle el aval solicitado por el estudiante BRAYAN STEVEN REYES DAZA con código 20101020072, para que se presente a las convocatorias del CIDC y participar en la Conferencia ICEENG-10, del 19 al 21 de abril de 2016, en la ciudad de Kubbah, Cairo, Egipto.

4.2 Ingeniería Eléctrica

4.2.1 Solicitud Retiro Voluntario y Definitivo

Con formato: Sin Resaltar

Código	Nombre	Motivos
20152007057	JORGE ANDRÉS DEVIA MOSQUERA	Económicos

Tabla con formato



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

20142007023	MARIA FERNANDA MAYORGA GÓMEZ	Fuera del país
20151007036	JORGE LUIS GONZÁLEZ ESCAMILLA	Personales

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Book Antiqua

4.2.2 Solicitud Cancelación de Asignatura

Se decide no aprobar la cancelación de asignaturas por extemporaneidad a los siguientes estudiantes:

LUIS FELIPE PATIÑO LOPEZ código 20132005168.
MATEO MARÍN QUIASUA código 20161007029.

Con formato: Sin Resaltar

4.2.3 Carácter Meritorio

De conformidad con el informe del docente evaluador EDWIN RIVAS TRUJILLO, se aprueba otorgarle el carácter de Meritorio al trabajo de grado "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PANEL FOTOVOLTAICO RECONFIGURABLE QUE DISMINUYA LAS PÉRDIDAS INTERNAS PROVOCADAS POR SOMBREADO PARCIAL" desarrollado por los estudiantes JEISSON CAMILO GAMBA BUSTOS código 20091007034 y ALVARO ANDRÉS ROMERO JIMÉNEZ código 20091007037, del cual fue jurado Johan Hernández y la dirección de Alexander Narváez.

Con formato: Sin Resaltar

4.2.4 Recurso de Reposición y Apelación

Atendiendo el Recurso de Reposición con subsidio de apelación, interpuesto JOHN ESTIVEN MURCIA MORENO cédula 1.026.568.447 de Bogotá contra la Resolución N° 02 de fecha enero 20 de 2016, por la cual el Consejo de Facultad de Ingeniería le declaró la pérdida de calidad de estudiante, el Consejo de Facultad mediante el correspondiente acto administrativo (Resolución No. 10 de marzo 17 de 2016) decide:

JAVIER FERNANDO HERRERA FANDIÑO con cédula 13.617.968 de Puente Nacional Santander, interpone recurso de reposición y en subsidio de apelación frente a la Resolución N° 01 de fecha enero 20 de 2016, con la finalidad de solicitar le sea permitido terminar los estudios, le fue declarada la pérdida de calidad de estudiante según el Acuerdo No. 04 de 2011. Al respecto el Consejo de Facultad de Ingeniería, mediante el correspondiente acto administrativo (Resolución No. 11 de marzo 17 de 2016) decide:

4.3 Ingeniería Electrónica

4.3.1 Solicitud Retiro Voluntario y Definitivo

Se decide aprobarle a WILSON JAIR GÓMEZ BEJARANO código 20121005043 el retiro voluntario y definitivo de la Universidad, manifiesta que no se siente satisfecho académico o personalmente en la Universidad.

Con formato: Sin Resaltar

4.3.2 Reexpedición de Recibo de Pago

Se le aprueba a DANNA C. RAMIREZ CELY código 20151005114 la reexpedición del recibo de matrícula correspondiente a la segunda cuota de la matrícula del semestre 2016-I.

Con formato: Sin Resaltar



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Book Antiqua

Se decide aprobarle a INGRID KATHERINES BALERO LOZADA código 20152005050 la re-expedición de un nuevo recibo de pago de matrícula del semestre 216-I.

4.3.3 Carácter Meritorio

Con formato: Sin Resaltar

Atendiendo la solicitud de los Docentes IVAN FERNANDO GONZÁLEZ (jurado) y JUAN CARLOS GÓMEZ PAREDES (jurado), se decide asignar como evaluador a JOSE DE JESUS PATERNINA ANAYA, con el fin de otorgarle el carácter de meritorio al trabajo de grado "DISEÑO DE UN NODO DE SENSADO REMOTO INALÁMBRICO USANDO ELEMENTOS RADIANTES DE ALTA GANANCIA" desarrollado por los estudiantes CESAR ANIBAL ECHEVERRY MORENO código 20101005059 y MARTHA AURORA GONZALEZ JARAMILLO código 20101005061, dirección del docente GUSTAVO ADOLFO PUERTO LEGUÍZAMÓN.

4.3.4 Recurso de Reposición

Con formato: Sin Resaltar

Atendiendo el recurso de reposición interpuesto por JORGE ALEXANDER LLANOS ALBARRACÍN 20001005079, contra la decisión de negarle el reintegro para el semestre 2016-I en acta No. 06 de febrero 24 de 2016, el Consejo de Facultad decide ratificar la decisión de negarle el reintegro por extemporaneidad y en cumplimiento del calendario académico establecido por la Universidad, así mismo, le sugiere adquirir el correspondiente formulario de reintegro para el segundo semestre académico de 2016, esto, teniendo en cuenta que de conformidad con el Acuerdo No. 27 de 1.993 y Acuerdo No. 04 de 2011 el estudiante que no renueva matrícula, aplaza o cancela semestre deberá solicitar reintegro atendiendo el calendario académico establecido por la Universidad.

4.3.5 Estudio Caso Estudiante LEIDY YINET FERRO LARA código 20021005013:

Con formato: Sin Resaltar

- Ingresó al Proyecto Curricular Ing. Electrónica en el periodo académico 2002-1
- Terminó las asignaturas correspondientes al plan de estudios en el periodo académico 2011-1.
- Radicó trabajo de grado del acuerdo 015 de 2010 bajo acta N°20, de julio 01 de 2014 del Consejo de Carrera.
- Obtuvo viables de dicho trabajo los días 3 y 15 de julio de 2014 respectivamente. Esto implica que a la fecha el trabajo de grado es vigente.

La duda de la Coordinación del proyecto curricular es que ya han pasado más de cuatro años y medio desde que la estudiante terminó materias y si con esta situación es posible permitirle la sustentación o por el contrario debe acogerse a lo establecido en el Acuerdo 007 de 2014 del CSU.

Al respecto el Consejo de Facultad considerando que es estudiante matriculada y solamente le hace falta sustentar el trabajo de grado, decide que la mencionada estudiante sustente el trabajo de grado en el presente semestre.

4.4 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.4.1 Solicitud Retiro Voluntario y Definitivo

Con formato: Sin Resaltar

Se decide aprobarles el retiro voluntario y definitivo de la Universidad a los estudiantes CAMILA ANDREA MAYORGA GÓMEZ código 20142025030 y DIEGO HERNANDO MONTAÑO BENAVIDES código 20161025108, por motivos de viaje al exterior y motivos familiares y económicos respectivamente.



Con formato: Fuente: (Predeterminada) Book Antiqua

4.4.2 Solicitud Cancelación de Asignatura

Atendiendo la solicitud de JONTHON DAVID SÁNCHEZ AYA código 20122025034, se decide informarle que no es posible la cancelación de la asignatura ECONOMETRIA grupo 64, por extemporaneidad de acuerdo con el calendario académico.

Con formato: Sin Resaltar

4.4.3 Solicitud Cancelación de Semestre

Se decide aprobarle a GLADYS GUTIERREZ CEPEDA código 9322528 la cancelación extemporánea del semestre 2015-III, teniendo en cuenta que presentó dificultades económicas y personales.

Con formato: Sin Resaltar

4.4.4 Solicitud Acogerse al Acuerdo 08 de 2015

De acuerdo con el cumplimiento de condiciones establecidas en el Acuerdo No. 08 de 2015, por el cual el Consejo Superior Universitario establece la matrícula de sustentación, para estudiantes que hayan excedido el número máximo de renovaciones de matrícula que establece el Acuerdo No. 04 de 2011, se decide aprobar la compra extemporánea de formulario y aprobar el reintegro extemporáneo para el primer semestre académico de 2016 a los siguientes solicitantes en Ingeniería Catastral y Geodesia quienes cumplen las condiciones o requisitos establecidos en el mencionado acuerdo, en consecuencia se deberá proceder desde el proyecto curricular a generar los correspondiente recibo de matrícula.

Con formato: Sin Resaltar

Código	Nombre	Estado Académico	Situación que cumple
20052025023	VICTOR DAVID CHACON RODRIGUEZ	Terminó el plan de estudios, elabora trabajo de grado listo para sustentar.	Situación 1 del Acuerdo No. 08 de 2015.

4.4.5 Carácter Meritorio

Atendiendo la solicitud del docente LUIS FERNANDO GÓMEZ RODRIGUEZ (jurado) recomendando el reconocimiento de carácter meritorio del trabajo de grado "APLICACIÓN DEL MÉTODO DE TALWANI; EN EL PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN GRAVIMÉTRICA Y MAGNETICA EN LA CUENCA SEDIMENTARIA DE PUTUMAYO- COLOMBIA" desarrollado por los estudiantes ARTURO RODRIGUEZ FORERO y GIOVANNY GARCÍA DÍAZ, director el Docente ANDRÉS CARDENAS CONTRERAS, se aprueba designar como evaluador a ROBINSON QUINTANA PUENTES

Con formato: Sin Resaltar

4.4.6 Solicitud Aval Para Evento Académico

Se aprueba darle el aval al estudiante EDGAR DAVID MÉNDEZ MEDELLIN código 20121025109, para asistir con la ponencia SIG PLAN DE MANEJO AMBIENTAL SOBRE CUENTA DEL RIO TUNJUELO (BOGOTÁ – COLOMBIA)" en el evento "FOSS4G Argentina 2016 Conferencia de Geomática Libre, que se realizará del 5 al 9 de Abril del presente año, en la ciudad de Buenos Aires – Argentina.

Con formato: Sin Resaltar

4.5 Ingeniería Industrial

4.5.1 Solicitud Cancelación de Asignatura

Teniendo en cuenta motivos de salud considerados de fuerza mayor, se decide aprobarle a CINDY LORENA MORENO ARIZA código 20131015015 la cancelación extemporánea de la asignatura EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL E IDEAS DE NEGOCIOS en el grupo 015-25.

Con formato: Sin Resaltar



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Book Antiqua

4.5.2 Solicitud Cancelación de Semestre

Se decide aprobarle a JUAN FELIPE GARZON MONTOYA código 20151015253 la cancelación del semestre 2016-I, por motivos de salud familiar.

Con formato: Sin Resaltar

4.5.3 Recurso de Reposición y Apelación

JAVIER ALEXANDER GONZALEZ GUTIERREZ con cédula de ciudadanía 1.014.196.797 interpone un recurso de reposición y apelación, frente a la Resolución N°02 de 2016, mediante la cual el Consejo de Facultad de Ingeniería le declaró la pérdida de calidad de estudiante

Al respecto el Consejo de Facultad, mediante el correspondiente acto administrativo (**Resolución No. 12 de marzo 17 de 2016**), decide:

Con formato: Sin Resaltar

4.6 Maestría Ingeniería Industrial

4.6.1 Solicitud Cancelación Extemporánea de Asignatura

Se decide negarle a ANGELICA CUEVAS RIAÑO código 20141196008, por extemporaneidad la cancelación de la asignatura TESIS 1, inscrita en el segundo semestre académico de 2015.

Con formato: Sin Resaltar

4.6.2 Solicitud Reintegro Extemporáneo

La Coordinadora LINDSAY ALVAREZ POMAR estrega el estudio del señor CRISTIAN CAMILO FORERO código 20131196005, quien solicita reintegro extemporáneo. Al respecto el Consejo de Facultad, decide solicitar se revise el caso y se informe si el estudiante adquirió o se le autorizó la compra extemporánea de formulario de reintegro, lo cual debió realizar atendiendo el calendario académico.

4.7 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

4.7.1 Solicitud Cancelación de Asignatura Extemporánea

Con formato: Sin Resaltar

Teniendo en cuenta motivos de salud familiar, se decide aprobarle a JOHN JAIRO TRIANA ESPINOSA código 20152195024 la cancelación de la asignatura PROCESOS ESTOCÁSTICOS en el grupo 2 en el horario de 6:00 am – 10:00am.

Se decide aprobarle a JESUS EMILSEN PINZON ORTIZ la cancelación de la asignatura PATRONES Y ARQUITECTURA DE SOFTWARE, por cuestiones laborales que le impiden atender sus estudios.

5. TEMAS DE GESTIÓN

5.1 Matrículas de Honor 2015-3

Con formato: Sin Resaltar

De conformidad con el Artículo 59 del Acuerdo No. 027 de 1.993, se decide aprobar las matrículas de honor en los siguientes programas académicos correspondientes al segundo semestre académico de 2015:

Ingeniería de Sistemas



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Book Antiqua

No.	CÓDIGO	NOMBRE	PROM.SEMESTRE
1	20131020016	SANTOS BUSTOS DANIEL FERNANDO	50
2	20121020113	PEREZ TRUJILLO JUAN MANUEL	4,74
3	20131020039	RIAÑO VARGAS KEVIN ALEXANDRE	4,72
4	20111020095	VILLA LOMBANA JHOAN EDUARDO	4,71
5	20152020009	VARGAS ORTIZ DANIEL ALFONSO	4,7
6	20121020020	ROJAS BONILLA JAIRO ANDRES	4,68
7	20131020031	CALDERON SANCHEZ EDISON SMITH	4,67
8	20121020101	SANCHEZ MONTERO ROMARIO ALBEIRO	4,67
9	20111020012	CAMACHO BELTRAN JUAN CAMILO	4,59
10	20112020084	PINEDA CHAVEZ SEBASTIAN CAMILO	4,58

Ingeniería Catastral y Geodesia

No.	CÓDIGO	NOMBRE	PROMEDIO
1	20121025064	CARRILLO IVAN DARIO	4.5
2	20131025054	LOPEZ FELIX CAMILO	4.43
3	20152025043	LAURA DANIELA PACHON	4.39
4	20121025076	RAMIREZ MIGUEL ANGEL	4.37
5	20142025159	REYES STEVEN FELIPE	4.34
6	20121025089	ZARAZA MAICOL ALEJANDRO	4.32
7	20121025120	RUIZ TANIA LORENA	4.22
8	20131025095	MESA DAVID ANDRES	4.18
9	20141025022	CORREDOR ANA MARIA	4.18
10	20142025105	CHICUAZQUE CAROL TATIANA	4.04

Ingeniería Eléctrica

No.	Código	Apellidos	Nombres	Promedio ponderado
1	20152007062	BURITICA ANGULO	ROMINGER	4,33
2	20152007005	AZA BELTRÁN	BRENDA VANNESA	4,24
3	20152008052	SAAVEDRA MORALES	RAISA JOSCELIN	4,23
4	20152007003	FLOREZ BALLEN	YEISON ALEJANDRO	4,21
5	20132007121	GARCIA RODRIGUEZ	CAMILO ANDRES	4,21
6	20141007032	REYES CARO	MARIA CAMILA	4,2
7	20141007008	AGUIRRE SARMIENTO	JUAN CAMILO	4,18
8	20142007001	SUAREZ GIORGI	JOSÉ MIGUEL	4,17
9	20141007040	VILLALBA CUSBA	ANDRÉS FELIPE	4,17
10	20152007013	CASTRO ORDOÑEZ	JUAN FELIPE	4,14

5.2 Nombramiento de Monitores

Con formato: Sin Resaltar

De acuerdo con el número asignado, el proceso de convocatoria y selección se decide nombrar como monitores en las **Catedra Caldas** durante el primer semestre académico de 2016 a:

DIEGO HERNAN NAUSAN código 20111007022
DAVID ANTONIORIVEROS código 20102007021

Proceso de Acreditación.

BRANDON CAMILO BOHORQUEZ código 20111025011



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Book Antiqua

Unidad de Acreditación y Autoevaluación de Facultad.

MICHAEL DAVID POVEDA AVILA código 20112015011

Comité de Currículo

CATALINA GALINDO CALDERON código 20111015022

5.3 Aprobación proyecto de investigación

Con formato: Sin Resaltar

Se decide aprobar e institucionalizar ante el CIDC el Proyecto de Investigación Doctoral "Gestión de la Energía Eléctrica domiciliaria con base en la gestión de demanda" del estudiante ADRIANA MARCELA VEGA ESCOBAR bajo la dirección del docente FRANCISCO SANTAMARÍA.

5.4 Aval para realizar el evento académico Terser Workshop on Engineering Applications- International Congress on Engineering 2016.

Con formato: Sin Resaltar

El Docente JUAN CARLOS FIGUEROA, General Chair WEA 2016 manifiesta su intención de realizar el evento que será liderado por los Grupos de Investigación de la Facultad LAMIC UD, GCEM UD, el semillero de investigación IEEE UD y la rama IEEE de la Universidad Distrital junto con el capítulo 985 del IIE.

La necesidad de este aval surge al ser requisito para que IEE Sección Colombia participe como sponsor del evento y realice los trámites correspondientes para la indexación de los artículos que se presentarán.

Al respecto el Consejo de Facultad considerando la importancia del evento decide avalar su realización.

5.5 Solicitud BECA por pruebas Saber Pro

Con formato: Sin Resaltar

De conformidad con el Acuerdo No. 028 de 2013 del Consejo Académico y verificados los soportes correspondientes se decide avalar y remitir al Consejo Académico la solicitud de Beca por concepto de mejores ECAES o pruebas SABER-PRO de:

RAFAEL OSWALDO MUÑOZ ORTIZ cédula de ciudadanía 1.030.549.504, egresado de Ingeniería Electrónica, presentó prueba Saber Pro en el 2013 y cursa la Maestría en Telecomunicaciones Móviles.

5.6 Situación Relacionada con la Renovación Registro Calificado Especialización en Ingeniería de Producción y Logística.

Alexandra Abuchar, coordinadora de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Ingeniería, procede a informar de manera resumida el trámite dado a la solicitud de registro calificado de la Especialización en Ingeniería de Producción y Logística, dándole lectura al resuelve de la Resolución No. 3868 del 29 de febrero de 2016 del Ministerio de Educación Nacional por la cual se decide no otorgar el registro calificado a la mencionada especialización.

Es una especialización que durante dos años, el comité de acreditación de la Facultad de Ingeniería ha trabajado se ha dado la pelea y la lucha para que ese programa continúe, varias veces en el Consejo de Facultad se ha estudiado el caso se ha defendido y se ha pedido que se haga lo no posible por conservarlo se pierda, que se le dé la oportunidad, el programa desde el inicio de la renovación del



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Book Antiqua

registro calificado tuvo muchos inconvenientes, primero los documentos que presentaron al comité fueron unos y los que se subieron al SACES fueron otros, hubo inicialmente un problema de número de créditos porque en los documentos aparecen 4 créditos, en otro 25 créditos y en otro 28 créditos, había una confusión el profesor tenía mucho fraccionamiento de los documentos, entonces se decidió centralizar la información de todos esos 10 o 15 documentos que se tenían en el Comité y junto con el Comité de Acreditación se decidió organizar el documento de acuerdo a lo que ellos tenían en ese comité y a la malla curricular que ellos establecían para 28 créditos, entonces se presenta el documento. El coordinador, en una ocasión anterior, el profesor al subir el documento al SACES borró el histórico del documento en la plataforma SACES, razón por la cual ese es muy delicado y la coordinadora de acreditación, en esta ocasión, personalmente se subió el documento al SACES desde el comité, siendo que esta era una responsabilidad del coordinador del Proyecto Curricular.

Hay un comunicado de las directivas de la Universidad donde se informa que los procesos de renovación de registro calificado, recaen directamente sobre el coordinador, se subieron los documentos desde el comité y afortunadamente se dieron las fechas de visita, se les ayudó a preparar y recibir la visita, obviamente no podían el comité hacer parte del proceso. Meses después de realizada la visita meses después el Ministerio de Educación emite concepto con un auto, el cual tiene un mes para dar respuesta; se da respuesta pero sobre la fecha límite, todos los días se le decía dos o tres veces al grupo y al coordinador sobre la respuesta, hasta que en un momento crítico se reunieron en la Decanatura y se les ayudó a responder el auto.

Se recibió el auto negando el registro, se tiene una última oportunidad atendiendo tres ítems, el primero: Denominación del programa y título a otorgar no guarda correspondencia con el nivel profesional y ocupacional, ni con las competencias establecidas, ni con la estructura curricular propuesta, así la denominación propuesta resulta incoherente con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015. Dicho decreto, expresa: los programas de especialización deben utilizar denominaciones que correspondan al área específica de estudio, segundo: la justificación que realiza es para un programa diferente al que se está presentando por lo tanto carece de validez, tercero: contenidos curriculares, las competencias asociados a la logística no se explican desde las asignaturas del plan de estudios que corresponden a este contenido, por ende la línea de acción del programa es otra, la logística no soporta ese "y logística". Estos son los elementos que se deben contestar, mirando la malla curricular se tienen 9 asignaturas y sólo dos son de logística, entonces el Ministerio tiene razón.

Lo que se sugirió cuando se conoció esto, fue una reunión urgente con el profesor coordinador y el comité. Los pares siempre manifestaron incluso en el auto que esa "y" no corresponde sugiriéndole al coordinador replantear el nombre y volver al nombre anterior. De entrada el Coordinador dijo que eso no es presentación, que como se les ocurre no estaba de acuerdo con eso, pero que sin embargo iba a hablar con los docentes de ese proyecto curricular. Sse reúne con el proyecto curricular y expresa lo solicitado, lo dice de voz, más los miembros del Consejo Curricular no conocen la Resolución solamente el profesor coordinador les comentó, cosa que le parece grave porque ellos tienen la visión de una personal, pero no lo que dice el Ministerio, entonces ellos deciden aconsejar que se cierre el programa. Existe una carta que donde firman dos de los seis consejeros y el Coordinador del programa y deciden no continuar con el programa.

Otra situación que le parece un poco delicada es que se salte el proceso o protocolo y es que esa comunicación se pasó al comité institucional de acreditación de la Universidad, pues el día anterior se tuvo reunión con el comité y fue una sorpresa cuando el Coordinador en plena reunión le manifestó lo que quee contestar el programa, ante lo cual ella manifestó no conocer el documento, en ese momento el Coordinador de la Especialización decide que se enviará una copia a la Decanatura y una copia a

Con formato: Sin Resaltar



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Book Antiqua

Alexandar Abuchar, o sea que la Oficina de Acreditación de la Facultad no está oficialmente enterada por el programa de esta comunicación.

La coordinadora de Acreditación piensa que el problema de actitud por que dar respuesta de esta forma, se le manifestó al Coordinador que en la Universidad se ha visto casos en los que se asume lo que el Ministerio aconseja, si se vuelve al nombre de producción muchos o los dos elementos que hay que contestar se adaptan fácilmente porque, en la malla curricular no hay que hacer ningún cambio, porque nada más hay dos asignatura relacionadas con elemento de logística, tocaría justificar muy bien, la comunicación, dice que el programa debe tener un nombre genérico, pero los profesores manifiestan que deciden cerrar el programa, cuestión que le parece muy delicada y en últimas es la carta que ellos colocan es ustedes tomen la decisión, ya se perdió el registro calificado si no llega este mes se cierra el programa, no puede recibir estudiantes.

Carmenza Moreno Roa, manifiesta que no es posible es terrible que el coordinador no responda cuando tiene que responder habiendo hecho todo el proceso. Y considera que una situación que afectó gravemente el registro calificado de esta especialización fueron las constantes dificultades y diferencias, conocidas por todos nosotros en el Consejo, entre el Coordinador del Comité Institucional, la Coordinadora de Acreditación y el Coordinador de la especialización.

En relación con Ingeniería Industria Alexandra Abuchar informa que siempre el Ministerio de Educación ha sido muy claro y es que los documentos deben estar 10 meses antes en la plataforma, el Ministerio se puede tomar 10 meses para prepararla visita y responde, en caso de que ellos se demoren se hubiera podido reclamar que se entregaron los documentos puntuales y no se ha recibido respuesta, pero el documento fue subido después.

El señor Decano solicita y se aprueba que la Oficina de Acreditación y Autoevaluación de la Facultad, presente un informe detallado del proceso que se ha adelantado en Ingeniería Industrial relacionado con la renovación de registro calificado.

Carmenza Moreno Roa, manifiesta que se acaba de enterar que ningún profesor sabe de eso en Ingeniería Industrial. Los profesores del Consejo de carrera de la especialización que saben, tienen que tomar la decisión.

El señor Secretario informa al Consejo que existen directrices de la Universidad que tienden a conservar los programas académicos y no a eliminarlos.

Se procede por parte del Secretario Académico a informar las funciones del Consejo Curricular y del Consejo de Facultad frente a la cancelación o supresión de un programa académico, situación que se deberá tomar en el Consejo Superior Universitario y se sugiere que acciones se van a tomar desde el Consejo de Facultad.

El Consejero Sandro Bolaños, sugiere solicitarle al Coordinador del proyecto que se le explique al Consejo de Facultad por qué finalmente se va a cerrar la especialización.

Carmenza Moreno Roa, informa que la carta que solamente firman dos consejeros curriculares, asistieron todos y todos están de acuerdo con lo que dice la carta. Informa que por comunicación con los Consejeros Flor de María Umaña y Javier Oriuela, ellos si están de acuerdo con el contenido de la carta, pero no la firmaron porque no la firmó el Coordinador, y ellos piensan que si no la firma el Coordinador, esto queda como una decisión de todos los consejeros pero no del Coordinador.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Book Antiqua

Sandro Bolaños, recomienda al Consejo de Facultad que se convoque al Coordinador para que se expongan los motivos del por qué se va a cerrar la especialización y queden n claros los motivos ante el Consejo de Facultad.

José Ignacio Rodríguez, manifiesta que estuvo hablando con el profesor Alejandro Silva, sobre la situación de la especialización y las observaciones que hacen los pares, son irrefutables porque los pares tienen absoluta razón en ese sentido, la especialización por el hecho de tener dos materias de logística, la única respuesta que se puede dar es que se vuelve sólo producción en eso están de acuerdo los consejeros del proyecto, ya se va a perder la especialización y el esfuerzo que se está haciendo se haga por una especialización nueva. Las observaciones de los pares son irrefutables porque hay materias que no son coherentes ni con producción ni con logística, entonces se tienen que cambiar varios elementos de la malla curricularas cosas.

Se procede a leer la Resolución del Ministerio, la cual establece: Los programas de especialización deben utilizar denominaciones que correspondan al área específica de estudio. En este caso con dos asignaturas de logística no da para ser especialización en producción y logística.

Sandro, Bolaños, manifiesta que él cree que el Consejo de Facultad deba discutir esa pertinencia académica y como Consejo considera que se debe exigirles a los profesores del Proyecto Curricular, que ellos_sustenten nos den una salida decorosa sustentada su decisión con respecto a lo que va a pasar con esa especialización y no solo decir que se va a cerrar por que los pares lo dijeron o que vamos a esperar que nos cierre ns el programa porque esa no es una ninguna respuesta responsable, Sugiere que se sabe que detrás de esa especialización se conoce de una actitud displicente frete al tema, debe emitirse salir una respuesta muy seria del proyecto diciendo que es lo que académicamente ellos van a recomendar, porque eso de poner o quitar una materia no es nada serio, no se puede hacer una sustentación frente a ningún organismo serio con una serie de respuesta de ese sentido, se le debe exigir al coordinador y su consejo que por favor realicen nos hagan una exposición rigurosa seria de los motivos de por qué se va a tomar la decisión de cerrar el programa, hacer lo que se va a hacer.

Ante lo cual desde la Coordinación directora de Acreditación de la Facultad, se informa que los profesores del proyecto de manera propositiva sugieren promover una nueva especialización o maestría.

El señor Decano —manifiesta la oportunidad dada al señor —Coordinador para recuperar el registro calificado que desde hace tiempos se arregle el tema, pero su la actitud no ha sido la mejor bueno y no lo ha removido porque aunque se esperó que mejorara, pero lamentablemente ni siquiera se siguió el conducto regular, el coordinador no explicó lo que sucedió a pesar de estar pendiente del tema, Pensando en una solución al registro, calificado se planteó una maestría nueva relacionada, pero resulta que esta ya existe, y es la una maestría en Ingeniería Industria que tiene ese énfasis, entonces si ya hay una Maestría para que crear otra prácticamente igual. La alternativa que tiene como Decano es proceder a remover al Coordinador porque además él mismo lo está diciend solicitando, el señor Decano menciona que habló con la profesora Lindsay Álvarez Pomar coordinadora de la Maestría en Ingeniería Industrial quién debe asumir el reto de recuperar este registro de sacar la especialización adelante o revisar que es común y la propuesta que le hace al Consejo de Facultad es que respalde esta decisión de remover al coordinador, nombrar a la profesora Lindsay Alvarez y que ella coordine con el Consejo Curricular la respuesta al MEN, dar la última pelea refutando lo que dice el Ministerio, considera que los profesores de la Especialización que firmaron el oficio si se contesta positivamente cambiando el nombre de la Especialización que no continúen dictando clase allí ante lo notorio de un respaldo frente al caso, ?????????

Con formato: Sin Resaltar

Comentado [d2]: El Decano puede vetar a los docentes?



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Book Antiqua

En relación con el registro de Ingeniería Industrial se decide solicitarle al Coordinador de Acreditación institucional se le solicite al Ministerio de Educación respuesta del proceso de renovación de registro calificado.

Se procede por parte de la profesora Alexandra Abuchar a leer la comunicación de Acreditación Institucional, donde se dice que ha recibido por parte del Consejo Curricular de la Especialización en Ingeniería de Producción y Logística acerca de la Resolución 03-868 del 29 de febrero de 2016, la cual remitimos para su conocimiento y trámite pertinente, documento que no pasó por la Facultad.

Sandro Bolaños Castro, hace la propuesta de apoyar la iniciativa de señor Decano sumándole que la especialización se siga proponiendo con la reforma que hay que hacer, pero que eso lo haga lógicamente los que saben y de ninguna manera se puede cerrar, se debe hacer un llamado de atención al coordinador y a los consejeros curriculares.

Carmenza Moreno Roa, expresa que de acuerdo con las funciones del Consejo de Facultad cabe la posibilidad de que se cierre un proyecto curricular, no hay porque insistir en defender un programa académico en el que ni siquiera los docentes que trabajan allí consideran que tiene futuro.es terrible defender lo que no es defendible porque primer. Las personas que deciden sobre el nombre deben ser los miembros es del consejo curricular de la especialización la -y son ellos quienes -que deberían tomar la decisión, su punto de vista es que se asuma lo que el Consejo de Carrera dice, informa que habló con Flor de María Umaña y Javier Orjuela, ellos no firmaron porque dicen que el coordinador Alejandro Silva debería también firmar la carta en la que solicitan que se cierre el programa, se quiere lavar las manos y no quiere meterse en que el también está de acuerdo o todos o ninguno por eso no firmaron esa carta, de tal manera que ella sugiere hay que llamarlos comunicarse con ellos y preguntarles cual es la razón por la cual no firmaron esa carta, pero no es cree que la razón sea que porque no estén de acuerdo con cerrar el programa, lo que dicen en la carta.

Al parecer, el Consejo Curricular analizó la situación y decidió que no es conveniente continuar con esa especialización, Ella está de acuerdo con ellos, le parece que es una especialización que tiene muchos problemas, hace dos años se llegó al cambio de nombre, en lo que si está de acuerdo es -y que el profesor Alejandro Silva merece un llamado de atención porque al finalmente eso dice la resolución sobre la responsabilidad del proceso de registro calificado y acreditación. No se sabe por qué se da esta situación, pero a El Consejo Curricular hay que respetarle las razones que da y no está de acuerdo absolutamente en nada en que como Consejo de Facultad nos metamos a ver si le cambiemos -se decide cambiarle el nombre a la especialización, y si contestan el auto.

Se procede a leer las funciones del Consejo curricular, el documento no fue firmado en su totalidad por los consejeros, ni tampoco fue remitido al Consejo de Facultad, en consecuencia ante la falta de firmas y el procedimiento equivocado no tendría validez.

Alexandra Abuchar, manifiesta que los dos profesores que menciona la profesora Carmenza Moreno que no firmaron la carta, no conocieron físicamente la Resolución del Ministerio, eso es importante decirlo, si de pronto hubieran conocido la Resolución, hubieran tenido más elementos para decidir.

En relación con el registro de Ingeniería Industrial se decide solicitarle al Coordinador de Acreditación institucional se le solicite al Ministerio de Educación respuesta del proceso de renovación de registro calificado



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Book Antiqua

En relación con Ingeniería Industrial Alexandra Abuchar informa que siempre el Ministerio de Educación ha sido muy claro y es que los documentos deben estar 10 meses antes en la plataforma, el Ministerio se puede tomar 10 meses para preparar la visita y responder, en caso de que ellos se demoren se hubiera podido reclamar que se entregaron los documentos puntuales y no se ha recibido respuesta, pero el documento fue subido después.

El señor Decano solicita y se aprueba que la Oficina de Acreditación y Autoevaluación de la Facultad, presente un informe detallado del proceso que se ha adelantado en Ingeniería Industrial relacionado con la renovación de registro calificado, porque a la fecha Ingeniería Industrial no tiene registro calificado.

Carmenza Moreno Roa, manifiesta que se acaba de enterar y que está segura ningún profesor de Ingeniería Industrial conoce esta información. Los profesores del Consejo de carrera de la especialización que conocen el tema, tienen que tomar la decisión.

Después de las variadas intervenciones de los integrantes e invitados al Consejo de Facultad de presentan las siguientes propuestas:

Propuestas:

1. Un llamado de atención al coordinador y se proceda a recomendar la respectiva investigación citando la resolución de responsabilidad del proceso de acreditación, la cual se aprueba por unanimidad.
2. Que el consejo de facultad no tome la decisión de cambiar el nombre, la cual no se aprueba.
3. Responder el auto del Ministerio
4. Se reúna al Consejo de Carrera de manera extraordinaria hoy mismo dado el desacuerdo entre el coordinador y los consejeros del proyecto curricular.

Con formato: Sin Resaltar

Victor Hugo Medina, manifiesta es una recomendación mediante auto del Ministerio, pero no es la decisión final de cambiar el nombre o cerrar el programa, entonces lo que hay que hacer es responde porque es una recomendación de los pares, con esta respuesta que va a unos pares internos del Ministerio es cuando toman la decisión final, entonces se debe responder el auto con argumentos académicos para continuar el programa.

El señor Decano manifiesta que si el coordinador no funciona el Consejo Curricular lo debe hacer, hoy toma la decisión de cambiar al coordinador, el día de hoy de que el coordinador no va a continuar, se encargará en este caso a la profesora Lindsay Alvarez Pomar coordinadora de la Maestría en Ingeniería Industrial, programa que la cual tiene un énfasis en producción y logística, que ella cite el día de mañana un Consejo Curricular ampliado con los profesores y se le responda inmediatamente al Consejo de Facultad cual es el punto o la situación que ven allí, y que el Consejo de Facultad acoja esa respuesta la cual se presentará ira al Ministerio de Educación. El Consejo de Facultad aprueba respaldar al señor Decano en esta decisión la cual recoge las propuestas 2, 3 y 4

Ignacio Rodríguez, invita al Consejo de Facultad que así como se va a llamar de atención al profesor Alejandro Silva, acreditación institucional no está colaborando mucho en estos procesos dado que se le asignan recursos para que se haga la gestión, propone que acreditación institucional informe que se hizo frente al caso.

5.7 Prácticas Académicas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Se informa sobre el presupuesto de prácticas académicas, se decide hacer un llamado a los coordinadores para que revisen las solicitudes que se hacen sobre prácticas académica, teniendo en cuenta los recursos asignados- a la Facultad de Ingeniería por este concepto durante la vigencia 2016, los cuales son de \$ 252.436.000 que serán distribuidos en dos semestres académicos.

5.8 Préstamo Auditorio Sabio Caldas.

El señor Decano informa que se generó un documento para el uso eficiente del Auditorio Sabio Caldas, la idea es formalizar el uso del auditorio, se ha generado una sanción simbólica, desde la decanatura se presentará en la siguiente sesión una propuesta.

5.9 Actividades de extensión.

Con el fin de que sean presentadas al IDEXUD se decide dar el aval para la gestión de los siguientes proyectos:

Universidad Sur Colombiana: Interventoría técnica administrativa y financiera de la ejecución del proyecto "Implantación de plataforma LCMS en la Universidad Sur Colombiana para aumentar la tasa de cobertura bruta en Educación Superior en todo el departamento del Huila". Valor \$ 140.000.000

Procuraduría General de la Nación: Evaluación y seguimiento de la política pública de energía renovable. Estudio de caso Ley 1715 de 2014. Valor \$ 48.000.000.
Siendo las 12y 30 se levanta la sesión.

Firman,

ROBERTO FERRO ESCOBAR
Presidente

ORLANDO RIOS LEON
Secretario

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Book Antiqua

Comentado [d3]: Aquí se discutió sobre la pertinencia de la opinión del Consejo sobre el tema, teniendo en cuenta que quien decide es finalmente el Decano